

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 26 del 2.017

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
OBJETIVOS GLOBALES S.A. "OGLOBSA"**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía, son responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas; Se ha cumplido con las Leyes Laborales establecidas en el Código del Trabajo Ecuatoriano, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

Por tanto, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación de OBJETIVOS GLOBALES S.A. "OGLOBSA", al 31 de Diciembre del 2016.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxitos para el ejercicio económico 2017.

Atentamente,

  
**Ing. Vanessa Ruiz Venegas**  
Comisario  
C.I.0918959107

Exp.No.109800